



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY  
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RIO GRANDE,

**VISTO** el E-159-2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Contratación de servicio de locación de 4 (cuatro) equipos multifunción scanner impresión y copiado - Destino: Departamento Recursos Humanos, Coordinación Operativa, División Depósito y Suministro, División Mesa de Entrada, por el termino de diez (10) meses.

Que a fs.13/14 obra Nota N°83/2026 Letra: Administración mediante la cual se solicita autorización para iniciar el trámite de la Contratación de servicio de locación de 4 (cuatro) equipos multifunción scanner impresión y copiado - Destino: Departamento Recursos Humanos, Coordinación Operativa, División Depósito y Suministro, División Mesa de Entrada, por el termino de diez (10) meses.

Que a fs. 15/16 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 0674/11, N° 0188/23 – Resolución M.E. N° 1120/24, Decreto Provincial N° 0032/26 - Resolución D.P.V. N° 0016/26 de Adhesión, Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N°17/2026 que tramita la Contratación de servicio de locación de 4 (cuatro) equipos multifunción scanner impresión y copiado - Destino: Departamento Recursos Humanos, Coordinación Operativa, División Depósito y Suministro, División Mesa de Entrada, por el termino de diez (10) meses, establecidos en el inciso 1) del Artículo

18 de la Ley Provincial N°1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3°.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN D.P.V. N°:**

